5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 11 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
76629943S	COVID2175/20	Intento infructuoso de notificación
Y6740434E	COVID2209/20	Intento infructuoso de notificación
Y5674833B	COVID2210/20	Intento infructuoso de notificación
Y5741018W	COVID2218/20	Intento infructuoso de notificación
77989823C	COVID2230/20	Intento infructuoso de notificación
Y1602226Z	COVID2231/20	Intento infructuoso de notificación
76652533L	COVID2311/20	Intento infructuoso de notificación
78113577B	COVID2312/20	Intento infructuoso de notificación
78112200Z	COVID2364/20	Intento infructuoso de notificación
76629950E	COVID2371/20	Intento infructuoso de notificación
76655557P	COVID2483/20	Intento infructuoso de notificación
76592265B	COVID2922/20	Intento infructuoso de notificación
77021071M	COVID2943/20	Intento infructuoso de notificación
24213297R	COVID2998/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 11 de diciembre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación »



